



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00202-00

Observadas las solicitudes allegadas por las mandatarias judiciales del extremo actor, se acepta la renuncia que hacen las abogadas **Sandra Patricia Rueda Torres y Teresa de Jesús Gerena**, la primera como apoderada principal y la segunda en sustitución de la parte actora. (iniciiso 4 art. 76 CGP)

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

| |
|---|
| Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. |
| El auto anterior se notificó por estado: No. <u>005</u> de hoy <u>27 DE ENERO 2021</u> |
| La Secretaria |
| VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY |

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20a1b0300e0a200d3a4ddab794209fd44cc83b90ec78b603cdfa475d3c4aee6c**

Documento generado en 26/01/2021 11:48:14 AM